

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

Sala Civil Familia

Bogotá D.C. veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

Referencia: 25286-31-03-001-2014-00682-01

De conformidad con el artículo 76 del Código General del
Proceso se acepta la renuncia manifestada por la apoderada judicial
de la Equidad Seguros Generales O.C.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jaime Londono Salazar

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69a313b6cc788ff604650ae65c4562c92779e9a42961c6d60396a81729

542903

Documento generado en 26/11/2021 12:51:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>